Expediente: **114/17**
Carátula: **QUINTEROS HECTOR RAUL C/ GOMEZ JOSE ANDRES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **21/12/2021 - 05:18**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 114/17

H20902400064

EXPTE N°: 114/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de diciembre de 2021.-

Cédula n°: 3246/21

JUICIO: QUINTEROS HECTOR RAUL c/ GOMEZ JOSE ANDRES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a GOMEZ,ANA PILAR

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2021.- Cúmplase. Líbrense cédulas a los accionados poniéndolos en conocimiento que partir de la recepción de las mismas, comenzará a computarse el plazo previsto por el Art. 146 de la Ley 6.204, para el cumplimiento de la sentencia recaída en éstos obrados. Practíquese por Secretaría planilla fiscal. Concurran las partes al Juzgado en el plazo de TRES DÍAS a retirar la documentación original presentada, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción de conformidad a lo previsto por la Acordada N°:1394/21.- Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.- Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

“En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 381 5536089 o 381 5534400. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”

Actuación firmada en fecha 20/12/2021

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.